

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.

Suscripción mensual... 10 rs vn.
Cada número suelto... 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.

Cada trimestre franco de portes. Por diligencia ó por el correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

La Presentacion de Nuestra Señora.

CUARENTA HORAS

Estan en la iglesia de nuestra Señora de Infantes Huérfanos: de ocho á una por la mañana y de tres á cinco por la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Luna nueva á las 5 hs. y 55 minutos de la tarde.

Id.	hora.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.	Sol.
20	7 mañana.	7	32 p 11 f	2 O. sereno.	Salte a 7 hor 12 ms. mañana.
id	4 tarde	10	32 11	2 O. S. O. cub.	
id	10 noche	6	32 10	1 O. nubes.	Se pone a 4 h 48 ms tarde

VARIETADES.

ROMANCE.

I.

Camino van de Orihuela
respirando fiera saña
airados los musulmanes
blandiendo brillantes armas.

Odio tan solo respiran,
tan solo sangre demandan
que son sus pechos muy duros
y gozan en la matanza,

Creyeron en Guadalete
perdida la goda raza,
y al saber que aun quedan godos
empuñan tajante espada.

Y montando en sus corceles,
que ni el aire mismo alcanza,
juran en su necio orgullo
esterminar esa casta.

Saben muy bien los menguados

que sin una accion villana
no perdiera en Guadalete
todas sus glorias la España.

Ni muriera el rey Rodrigo,
ni allí ocultáran las aguas
su cuerpo, su régio manto,
ni su cetro, ni sus armas;

Ni allí murieran sus nobles,
ni entre arenas se quedáran
las glorias del reino godo
con los escudos y lanzas.

Saben muy bien los menguados
que si godos respiraran
las árabes medias lunas
jamás seguras se halláran.

Porque ni honor, ni riqueza,
para los godos no hay nada

solo la patria es su Dios,
y á la patria nunca faltan.

Por eso Abdelazis corre,
por eso á Orihuela marcha,
por eso los musulmanes
blanden furiosos las armas.

II.

Orihuela silenciosa
toda al dolor entregada
llora la muerte del godo
y sus glorias marchitadas.

Sus valientes caballeros
en las torres y murallas
alerta cual centinelas
velan por la cara patria.

Cuando á lo lejos divisan
tropel que corriendo avanza,
y al notar las armaduras
dan la señal del alarma.

Tadmir, el gefe, suspira
al ver las fuerzas contrarias,
y reparando en las suyas
tiembla y llora por su patria.

Mas el critico instante

un pensamiento le asalta,
y ese pensamiento al punto
vuelve á su pecho la calma.

Ordena que las mugeres
de soldados disfrazadas
ocupen las altas torres
y guarnezcan las murallas.

Ordena que guarneciendo
con los cabellos sus caras
de aquesta suerte á lo lejos
parezcan hombres con barbas.

Todo al punto se ejecuta
que las damas castellanas
no ceden á los varones
en el amar á la patria,

Y al llegar los musulmanes
viendo la villa guardada
inciertos dudan y temen
arriesgarse á la batalla.

Y esos moros que há poco
solo respiraban saña,
sino tiemblan, por lo menos
no victoriosos se marchan.

Cárlos Mass.
(C.)

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.

BARCELONESES.

El génio del mal parece que por mucho tiempo presidió los destinos de esta gran poblacion. Continuas escisiones políticas han ocasionado la emigracion de cuantiosos capitales, han paralizado vuestro comercio y han dado un golpe mortal á vuestra industria. Una jóven Reina descada de todos los españoles, ha subido al sòlio de los Recaredos y Fernandos. Las virtudes compañeras de la inocencia la adornan y nos hacen prometer un reinado de paz y bienandanza. Para disfrutar de tan apreciables beneficios, es necesario que sea sincera la reconciliacion que vemos proclamado. Union, barceloneses: olvidemos nuestras antiguas desavenencias: acordémonos de una vez que somos españoles: acordémonos que somos catalanes. Abranse de nuevo vuestros talleres: preséntense otra vez vuestras fábricas en todo su esplendor. Artesanos, corred á vuestras labores: este es el único medio de que seais felices y de que lo sean vuestros hijos. Conservad el respeto á las autoridades y estad seguros de que ellas velarán por vosotros. Barcelona 20 de noviembre de 1843.—
Joaquin Maximiliano Gibert.

AL PUBLICO.

Convenida la ocupacion de esta ciudad por las tropas que manda el Excmo. Sr. capitan general D. Laureano Sanz, y franqueado el paso á las

mismas, desaparece naturalmente la situación creada en setiembre último y el ayuntamiento vuelve al lleno de sus facultades y pleno ejercicio de sus derechos.

Por tanto los infrascritos concejales debemos encarecer y encarecemos á todos estos moradores, reciban á todas las tropas del digno mando de dicho señor capitán general con las consideraciones que merecen soldados españoles que entran como hermanos y bajo la fe de una palabra reciprocamente empenada.

A fin pues que el acontecimiento indicado no se afee con ningun accidente desagradable, los señores alcaldes de barrio rondarán auxiliados de los serenos en los suyos respectivos, procurando por este medio sostener las ideas de sosiego de que está animado este gran vecindario, y reprimirán todo desman que directa ó indirectamente tendiese á alterarlas ó desvirtuarlas.

Barcelona 20 de noviembre de 1843. — José Santamaria. — Gabriel Marti. — Mariano Vallés y Tutuach. — Fidel Lliurat. — Jorge Escofet. — Joaquín Martorell. — Juan Ballester. — Pedro Norta. — Narciso Ortiz.

NOTICIAS NACIONALES.

CORREO DE MADRID DEL 15 DE NOVIEMBRE.

BOLSA DE MADRID DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1843.

- 36 Titulos al 3 por 100 con el cupon corriente: 27½, 28, 28½ á 30 y 60 dias: 28, 29, 29½, á varias fechas: con 1 y ¾ de p. — 28.803,000 rs.
 17 Idem al 5 por 100 con los 13 cupones y un semestre vencido: 33 á 2 de diciembre con 5 cupones y un semestre vencido: 23, 23¼, 22¾ á varias fechas 23½ á 29 de diciembre con 1 de p. — 9.800,000 rs.

Cambios.

Londres á 90 dias 37¾ din. — Paris á 90, 16 libs. 9 s id. — Alicante 1½ daño. — Barcelona 1 din. daño. — Bilbao ½ pap. d. — Cádiz 15/8 d. — Coruña ¾ dinero daño. — Granada 1¼ papel d. — Málaga 1½ daño. — Santander ½ pap. d. — Santiago 5/8 din. daño. — Sevilla 1½ d. — Valencia 1½ d. — Zaragoza 1 d. papel. — Descuento de letras al 6 por 100 al año.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

DECRETO.

En uso de la facultad que me concede el art. 15 de la Constitucion, he venido en nombrar Senadores por la provincia de Almeria á D. Miguel Chacon y Duran, en reemplazo de D. Francisco Aquino Amat, que ha renunciado; por la de Sevilla á D. Miguel Corbacho, en lugar de D. José Maria Benjumea, que tambien ha renunciado; por la de Ternel á D. Tomas Vicente Espejo, por renuncia de Ds Manuel de Pedro, y por la de Zaragoza á D. Ramon Ortega, que reemplaza á D. José Antonio Milagro, que igualmente dimitió. Dado en Palacio á 13 de noviembre de 1843. — Rubricado de la Real mano de S. M. — El Ministro de la Gobernacion de la Peninsula, Fermin Caballero.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El teniente general D. Francisco de Paula Alcalá participa en 24 de junio

túimo su llegada á Manila en la fragata de guerra *Esperanza*, despues de una penosa navegacion , en la que perecieron de disenteria bastantes individuos de la tripulacion , y enfermaron otros ; añadiendo haber tomado posesion de aquel gobierno y capitania general , y que los habitantes de dicha capital solemnizaron su llegada con regocijos públicos , en los cuales reinó el mayor orden.

Madrid 15 de noviembre.

Parte recibido en el ministerio de la Guerra.

Cuerpo de operaciones de Galicia.—Estado mayor.—Excmo. Sr. : Al Excmo. Sr. general en jefe de los ejércitos de operaciones de los distritos quinto y octavo y al capitan general de este digo hoy lo que sigue :

Excmo. Sr. : En este momento que son las diez de la mañana ondea el pabellon nacional en el Castro y sobre los fuertes de la plaza de Vigo.

Los corifeos enemigos , temiendo los desastres de un penoso sitio y de una forzosa ocupacion , han huido en un vapor inglés á las cuatro de esta mañana , dejando á cargo del marqués de Valladares , alcalde constitucional legitimo de esta ciudad , la pública tranquilidad.—En este instante se está efectuando el desarme de su Milicia nacional.

Tomaré las providencias justas y enérgicas que aseguren para siempre el sosiego de este gran pueblo favorecido por la naturaleza , por su posicion geográfica y mercantil.

Los detalles de mis últimas operaciones los remitiré á V. E. tan pronto como me sea posible.

Y tengo la satisfaccion de comunicar á V. E. por extraordinario tan plausible noticia , siendo portador de este escrito el capitan ayudante de V. E. D. Rafael Serrano , que se sirvió destinar á este cuartel general á mis inmediatas órdenes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vigo 11 de noviembre de 1843.—Excmo. Sr.—Fernando Cotoner.—Excmo. Sr. ministro de la Guerra.

S. M. se ha enterado con satisfaccion , mandando dar las gracias en su real nombre al general Cotoner y á las tropas que han operado á sus órdenes , mandando al mismo tiempo se propongan para las recompensas á que se hayan hecho acreedores los que mas ocasion tuvieron de distinguirse.

(Gaceta estraoard.)

Boletin militar.—El Excmo. Sr. capitan general de este distrito acaba de recibir la comunicacion siguiente :

Excmo. Sr. : No tengo tiempo para mas que para incluir á V. E. el adjunto oficio que acabo de recibir del vice-cónsul de S. M. en Valenza , dándome la feliz noticia de haberse refugiado en Portugal toda la fuerza que acaudillaba Iriarte , donde ha depuesto las armas , perseguida por el valiente Sr. general Cotoner. Esto concluyo. Vigo sucumbirá al momento.

Vivan la Constitucion , la Reina , y la situacion creada por el alzamiento de junio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tuy 7 de noviembre de 1843 á las nueve y media de la mañana.—Excmo. Sr.—Manuel Bauzá.

Incluyo á V. E. copia de la que en obsequio de la brevedad me manda el

señor brigadier general gobernador de Valenza por su ayudante mayor, que es el parte que le ha dado el comandante del punto donde hau rendido las armas los revoltosos.—Bauzá.

Ilmo. y Excmo. Sr.—En la tarde de hoy fui avisado por el comandante del destacamento de San Gregorio, que en las poblaciones inmediatas de Galicia, se observaba haber fuego, y en seguida lo fue de estar entrando allí el general Iriarte con su estado mayor, varios oficiales y alguna fuerza; y dirigiéndome yo á aquel lugar encontré á media legua de esta plaza al mismo general y su comitiva que venian á presentármeme, y con efecto así lo verificó. En este acto están deponiendo las armas y demas objetos del Estado, y sin por ahora poder dar á V. E. pormenores á tal respecto, lo haré luego que haya posibilidad, y seguiré las instrucciones á tal respecto transmitidas, y á V. E. ruego se digne dirigir este parte á S. E. el vizconde de Valengo, comandante de esta division militar, lo que yo no hago por falta de tiempo y querer aprovecharme del espreso que de la administracion de este consejo he enviado al gobierno civil de este distrito.

Dios guarde á V. E. Cuartel en Melgazo 6 de noviembre de 1843.—Ilmo. y Excmo. Sr.—José de Sousa Pimentel.—L. de S. Gama.—M. gobernador.—Está conforme.—Plaza de Valenza 7 de noviembre de 1843.—Francisco Alejandro Pestaña de Vasconsellos, segundo teniente ayudante de la plaza.—Es copia.—Bauzá.

Vice-censulado de España en Valenza.—Excmo. Sr: Son las siete de la mañana y parten de esta plaza 150 hombres de su guarnicion en la direccion de Melgazo, interin no me viene mas fuerza de Viana y Braga, para guarnecer esta márgen del Miño. Todo este movimiento es por orden del general de la provincia: dicen ser por causa de los revoltosos de Vigo que se dirigen á la frontera de este reino. Ahora que estoy poniendo esta comunicacion, llega á mí noticia que los dichos revoltosos entraron en Melgazo en número de 900 hombres, en donde depusieron las armas y se hallan esperando el destino que les den las autoridades portuguesas.

El comandante de la línea de este distrito marchó igualmente para aquel punto. Lo que pongo en conocimiento de V. E., é igualmente le ruego se sirva comunicarlo á la junta de armamento para su gobierno y satisfaccion, lo que yo no hago por no perder momentos de tanta urgencia; y del recibo de esta comunicacion se servirá avisarme. Dios guarde á V. E. muchos años. Valenza 7 de noviembre de 1843.—Ilmo. y Excmo. Sr. brigadier gobernador militar de la ciudad de Tuy.—Comandante general del tercer departamento, el subdelegado Manuel Antonio de Barros.

P. D. La entrada de los revoltosos en Melgazo se verificó el dia 6 del corriente á las ocho de la noche.—Barros.

S. E. al mandarme publicar las antecedentes comunicaciones con la plausible y satisfactoria noticia que contienen, me encarga haga saber á los pacíficos habitantes del distrito, que continuando en sus desvelos para sostener los principios proclamados por la nacion, toma todas cuantas medidas estan á su alcance para que los pueblos no se dejen alucinar ni engañar, entregándose con seguridad en brazos de su amistad y buena fe los de todos matices y opiniones, convencido de que su divisa no es otra que la de la union de todos los españoles, la libertad de su patria, sostenimiento de las instituciones y del

trono de la Reina Doña Isabel II. Coruña 8 de noviembre de 1843.—El gefe de estado mayor.—Leonardo Bonet.

Ejército de Cataluña.—Seccion segunda.—Excmo. Sr. : El Excmo. Sr. general conde de Reus me dice con fecha de ayer desde Gerona lo siguiente:

Excmo. Sr. : En este momento que son las diez y media de la mañana he tomado posesion de esta plaza, entrando en ella por la puerta de San Pedro, al frente de la primera brigada; habiendo verificado su entrada la segunda simultaneamente por la puerta del Arrabal que ocupaba. He observado con placer la satisfaccion causada entre estos habitantes por la presencia de las tropas nacionales.

A estas horas debe estar ocupado por dos compañías de Soria el castillo de Hostalrich, á cuyo efecto salieron anoche acompañadas del oficial comisionado de la plaza para su entrega y otro de mi estado mayor. He creido conveniente por el momento encargar su gobierno al comandante de bloqueo.

Contando con la buena fé del Sr. Ametller y con su palabra, espero poder anunciar á V. E. la surmision de Figueras para el dia 15.

Los comandantes generales de artilleria é ingenieros de esta division se ocupan en este momento de hacer inventario de lo perteneciente á sus respectivas armas existentes en la plaza, de cuyo resultado daré á V. E. conocimiento.

Entrada S. M. ha resuelto que se den las gracias en su nombre al general en gefe y al conde de Reus. (G. de M.)

CORTES.

CONGRESO.

IMPORTANTÍSIMO.

Declaracion de la mayor edad de S. M. por las Cortes españolas.

Estracto de la sesion del dia 8 de noviembre.

No menos concurridas que en los dias anteriores se encontraban las tribunas públicas y reservadas. Entre estas últimas observábase completamente enajadas, la destinada á señoras, y la del cuerpo diplomático. La plaza de Isabel II contenia tambien un inmenso gentío, que no habia podido entrar en las tribunas, agrupándose muchas personas en derredor de la berlina del señor Narvaez, que entre otros infinitos carruages se encontraba allí, agujereada todavia por los balazos que se le dispararon anteañoche.

A la una y cuarto se abrió la sesion, y despues de darse cuenta del despacho ordinario, se leyó una comunicacion del Gobierno señalando la hora de las dos de esta tarde para la reunion de los cuerpos colegisladores en el salon de sesiones del Congreso, á fin de votar la mayoria de S. M.

Sin discusion quedaron admitidos en el Congreso los señores Nuñez, Abril é Ibans diputados respectivamente por Huelva, Jaen y Alicante.

En seguida se suspendió esta sesion para dar lugar á la extraordinaria siendo la una y media.

A las dos principiaron á entrar en el salon los señores diputados y senadores, sentándose en los bancos indistintamente diputados y senadores, en cordial amistad. Ocupó la silla de la presidencia el Sr. Onís, que lo es del Senado por ser de mayor edad que el del Congreso, y las destinadas á los secreterios los que lo son del Congreso, como mas jóvenes. El número de señores, era tan considerable, que apenas cabian en los bancos.

A las dos y cuarto abrió la sesión el señor Presidente, haciendo leer de nuevo la comunicacion de que hacemos mencion arriba. En su consecuencia, dijo el señor Presidente que iba á procederse á la votacion de mayoría de S. M., principiando por formar una lista de los señores senadores y diputados que se hallaban presentes. Verificóse esto con efecto, diciendo cada individuo su nombre y el cuerpo á que pertenecia, y resultó que habia 76 señores senadores, y 135 diputados. Total 208.

Procedióse en seguida á la votacion pública y nominal leyendo antes el señor secretario Roca de Togores la fórmula concebida en estos términos.

¿Las Córtes declaran mayor de edad á S. M. la Reina Doña ISABEL II?

Profunda atencion se notó desde luego en aquel recinto, reinando el silencio mas solemne apesar de la inmensidad de personas que allí se encontraban reunidas.

Verificada la votacion, resultó haber dicho SI 193 señores, y NO, los señores Bernabeu, marques de Tabuérnica, Crook, Ochoa, Gomez, Sancho, Calvo Mateo, Guzman y Manrique, Ibars, Ayguals, Diaz Quijada, Lovit, Norato, Moras, Perez Andrad, Verdú y Perez, y Garrido. Total 16.

Acto continuo dijo

El señor *Presidente*: Las Córtes declaran mayor de edad á S. M. la Reina Doña Isabel II.

Apenas salidas de boca del señor Presidente estas palabras, las galerías todas prorumpieron en estrepitosos vivos á la Reina Doña Isabel II, á la Constitucion y á las Córtes, llegando el entusiasmo á un punto indecible, y sin que la gritería cesase en cerca de diez minutos. Tambien las muchas señoras que allí se encontraban tomaron una parte no pequeña en aquellas muestras de general regocijo. Al salir los señores senadores del local fueron tambien victoriados sobre todos el general Narvaez, que tuvo que detener su coche porque no lo dejaban andar los circunstantes, llenando los aires de vivas y aplausos. El general arengó á la multitud, asegurando que por la Reina y la Constitucion estaba dispuesto á sacrificarse.

Terminada esta sesión volvió á abrirse la ordinaria á las tres y media.

Propuso el señor Presidente que se nombrase una diputacion del Congreso que felicitase á S. M. con motivo del acto solemne que acababa de tener lugar. Con este motivo se promovió una ligera discusion, acordándose por fin que podrian pasar á felicitar á S. M. todos los señores diputados que tuviesen por conveniente reunirse, y á cuya cabeza iria el señor presidente del Congreso. Tomaron parte en ella, entre otros los señores Croock, marques de Tabuérnica y Norato, que votaron contra la declaracion de mayoría, y la franqueza con que todos tres, sobre todo el señor Tabuérnica, manifestaron que desde el momento en que las Córtes acababan de hacer aquella declaracion se abrió para ellos una era enteramente nueva, protestando ser el mas firme apoyo de la Reina y de la Constitucion, á cuyo fin formaban la mas estrecha alianza con sus compañeros de diputacion. El Congreso recibió con marcadas señales de aprobacion aquellas espresiones.

Acto continuo el señor Presidente levantó la sesión, anunciando que para la inmediata se avisaria á domicilio.

Noticias de Zaragoza.

En estos diarios se han publicado los siguientes bandos, el primero de los cuales tanto honor hace al digno general Concha.

Orden general del 31 de octubre de 1843.—Art. 1.º Altamente satisfecho el Excmo. Sr. General en jefe del brillante comportamiento observado por las tropas de las diferentes armas que componian este ejército, durante las operaciones que han tenido lugar al frente de esta plaza, en que la lealtad, el valor y la disciplina se han observado igualmente por todas las clases, se ha servido disponer se haga notoria en el ejército la grata satisfaccion que le cabe en haberlas tenido á sus órdenes, asi como la especial recomendacion que produce al gobierno de la nacion de unos soldados con que se afianzan el trono de Isabel II y las instituciones del país.

Art. 2.º Para que los valientes que en el fuego ocurrido durante el sitio han vertido su sangre tengan una muestra del reconocimiento de todos sus compañeros, y al mismo tiempo algun auxilio en su desgracia, ha dispuesto S. E. que sin perjuicio de proponer al gobierno la entrada en el cuartel general de inválidos á los que resultaron inútiles, se abra una suscripcion general en el ejército en favor de todos ellos con el objeto de que los individuos de todas clases que á tan laudable fin quieran contribuir, puedan hacerlo con las cantidades que sus facultades les permitan, y que no deberán pasar de la mitad del haber diario respectivo.

Los gefes de los cuerpos reunirán el producto de estas suscripciones en los suyos respectivos, y lo entregarán al comisario de guerra del cuartel general D. Miguel Coll, quien los distribuirá entre todos los heridos conforme á las instrucciones de S. E. quien deseando dar á nombre del ejército una nueva prueba de los sentimientos de humanidad y generosidad que en competencia de su valor anima á los soldados españoles y á la sinceridad con que desea la union nacional, por cuyo establecimiento han peleado, quiere asimismo sean comprendidos en dicha distribucion todos los heridos pertenecientes á la milicia nacional ó á cualquiera otra dependencia que lo hubieren sido dentro de la plaza en la misma época.

BANDO.

D. Manuel de la Concha, general en jefe del ejército de operaciones de Aragon, teniente general de los ejércitos nacionales, etc. etc.—Previéndose por el gobierno con fecha 31 de octubre último que obre como general en jefe hasta conseguir el exacto y puntual cumplimiento de lo estipulado, y que por lo tanto dicte los bandos y demas medidas que sean necesarias sin dejar de ningun modo la actitud que debo conservar hasta conseguir y asegurar completamente la pacificacion de esta capital, he venido en acordar lo siguiente:

1.º Todos los que tuvieren armas prohibidas ó carecieren de licencias para el uso de las admitidas, entregarán las unas y las otras en el parque en el convento del Cármen en el preciso y perentorio término de 48 horas.

2.º Los que no cumplieren con esta determinacion serán castigados severamente por su desobediencia al gobierno, y á este fin se procederá á la prision de los contraventores, siempre que se ocupe alguna arma, bien sea sobre la persona ó en las casas de los vecinos. Zaragoza 3 de noviembre de 1843, á las 12 de la noche.—Manuel de la Concha.

(La Verdad.)